



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-17389664- -GDEBA-HSERMMSALGP / TUMORI ORTIZ Nair Jacqueline S/ Fijar Nuevo Destino Laboral

VISTO EX-2023-17389664-GDEBA-HSERMMSALGP, por el cual se gestiona fijar un nuevo destino laboral de la becaria TUMORI ORTIZ Nair Jacqueline (DNI 39513669), en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESO-2022-2138-GDEBA-MSALGP se aprueba el Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, el cual apunta a la instrucción, formación y/o actualización de los conocimientos de los recursos humanos, a fin de afrontar las problemáticas actuales y fortalecer la Red de Salud Provincial para los años venideros;

Que el Decreto N° 5725/89, mediante el cual se aprobó el Reglamento para el otorgamiento de becas en el Ministerio de Salud, contempla la posibilidad de otorgar becas de capacitación, las cuales son destinadas para quienes "... realicen un adiestramiento especializado o perfeccionamiento en su disciplina o en disciplinas relacionadas con la salud...", facultando de la misma manera a dictar Programas de Becas Específicos;

Que mediante la RESO-2023-2436-GDEBA-MSALGP se renovó, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, la beca de capacitación de la becaria TUMORI ORTIZ Nair Jacqueline, en la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias en el Ámbito de la Salud, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto N° 5725/89;

Que en orden 3, el Hospital Subzonal Especializado "Ramos Mejía" de La Plata presta conformidad al cambio de destino laboral solicitado por la becaria TUMORI ORTIZ Nair Jacqueline;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asistencia en Salud Mental y Consumos Problemáticos a orden 10;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Salud Mental y Consumos Problemáticos a orden

Que ha prestado conformidad la Subsecretaria de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias en el Ámbito de la Salud a orden 14;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales a orden 21;

Que por los motivos expuestos corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Fijar nuevo destino laboral de la becaria TUMORI ORTIZ Nair Jacqueline (DNI 39.513.669), renovada mediante RESO-2023-2436-GDEBA-MSALGP, para desempeñarse en el Hospital Subzonal Especializado "Ramos Mejía" de La Plata, a partir del 10 de abril del 2023, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.